

**II. Autoridades y Personal***Nombramientos, situaciones e incidencias***Consejería de Empleo y Asuntos Sociales**

**711** *DECRETO 96/2005, de 24 de mayo, por el que se dispone el cese de Dña. Pilar Merino Troncoso como Viceconsejera de Asuntos Sociales e Inmigración.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2005.

Vengo en disponer el cese de Dña. Pilar Merino Troncoso como Viceconsejera de Asuntos Sociales e Inmigración, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Adán Martín Menis.

LA CONSEJERA DE EMPLEO  
Y ASUNTOS SOCIALES,  
María Luisa Zamora Rodríguez.

**712** *DECRETO 97/2005, de 24 de mayo, por el que se nombra a D. Froilán Rodríguez Díaz Viceconsejero de Asuntos Sociales e Inmigración.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.d) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A propuesta de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2005.

Vengo en nombrar a D. Froilán Rodríguez Díaz Viceconsejero de Asuntos Sociales e Inmigración.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 24 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Adán Martín Menis.

LA CONSEJERA DE EMPLEO  
Y ASUNTOS SOCIALES,  
María Luisa Zamora Rodríguez.

*Oposiciones y concursos***Consejería de Presidencia y Justicia**

**713** *ORDEN de 13 de mayo de 2005, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Canario de Empleo.*

Examinado el expediente instruido por el Servicio Canario de Empleo.

Teniendo en cuenta los siguientes

## I. ANTECEDENTES

1º) El Decreto 10/2005, de 15 de febrero (B.O.C. nº 52, de 14 de marzo) aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo del Servicio Canario de Empleo, figurando en la misma los puestos que se relacionan en el anexo I y cuya forma de provisión es la de libre designación.

2º) La Dirección del citado Servicio formuló propuesta para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los mencionados puestos de trabajo y se expidió certificación acreditativa de la situación de vacante de los puestos cuya convocatoria se solicita.

Visto el informe-propuesta de la Dirección General de la Función Pública.